

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADVANCED NET TRADING, S. A.

#### *Desembolso dividendos pasivos*

El Consejo de Administración ha acordado hoy que el plazo para el desembolso de dividendos pasivos expire el 15 de enero de 2003; el desembolso deberá efectuarse mediante ingreso en efectivo metálico en euros, bien en la caja social, bien en la cuenta en Caixa de Catalunya 2013-0840-11-0200148353, debiendo en este caso remitir justificante de ingreso al domicilio social.

San Cugat del Vallés, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Sbertoli de Palol.—152.

### AGRUPACIÓ BANKPYME PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

El accionista único de la sociedad, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, procedió con fecha 25 de noviembre de 2002 a reducir el capital social en la cifra de 2.253.750 euros, con la finalidad de proceder a la condonación de los dividendos pasivos existentes sobre las acciones números 120.001 a la 620.000, ambas inclusive, mediante la reducción del valor nominal de cada una de estas acciones en la cifra de 4,5075 euros por acción.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, ha quedado fijada la cifra del capital social en la suma de 1.472.450 euros, procediéndose a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de diciembre de 2002.—Los Administradores mancomunados, Ricardo Crespo Baquer y Juan Ángel Pitart Martí.—56.470.

### ALDEBARÁN 3, S. A.

El Administrador único de la sociedad ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarla el día 6 de febrero de 2003, en su domicilio social, calle Madrid, 2, patio interior, de Leganés (Madrid), a las diez horas, en primera

convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Dimisión del Administrador único.  
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Facultar al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Félix González Salas.—56.959.

### ALICANTINA MOCIÓN, S. L.

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### ELCHE MOTOR Y SERVICIOS, S. A.

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento:

Que por decisiones de los socios únicos de las sociedades «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Elche Motor y Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptadas el día 30 de junio de 2002, fue aprobada la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), absorbe a la mercantil «Elche Motor y Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), encontrándose la sociedad absorbida, «Elche Motor y Servicios, Sociedad Anónima», íntegramente participada por la sociedad absorbente. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ha llevado a cabo ampliación de capital en la sociedad absorbente y no ha sido necesaria la intervención de experto independiente para la valoración del patrimonio absorbido ni la elaboración de los informes de los órganos de administración

de las sociedades intervinientes en la operación de fusión.

Dicha operación de fusión fue aprobada por las correspondientes decisiones de socio único con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que fueron depositados en el Registro Mercantil de Albacete, en cuanto a la sociedad «Elche Motor y Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el día 26 de junio de 2002, y en el Registro Mercantil de Alicante en cuanto a la sociedad «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el día 27 junio de 2002. Asimismo, se aprobaron como Balances de la operación de fusión, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los Balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión-escisión referida podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 30 de junio de 2002.—El Presidente y la Secretaria de los Consejos de Administración de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Elche Motor y Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Rafael Torrecillas Sorio y Josefa Jiménez Marco.—56.319.

y 3.ª 7-1-2003

### ALICANTINA MOCIÓN, S. L. **Sociedad unipersonal**

#### *Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento:

Que por decisión de socio único de la sociedad «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptada el día 30 de junio de 2002,

fue aprobada la operación de escisión total de esta sociedad, siendo beneficiarias de la misma las sociedades de nueva creación «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adopta la denominación de la sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y «Alicantina Cla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos referidos en el proyecto de escisión. Esta escisión total se lleva a cabo tras la previa fusión de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Elche Motor Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

A cambio del patrimonio recibido de la sociedad escindida se ha dotado el capital social y las reservas de las referidas sociedades de nueva creación en los términos referidos en el proyecto de escisión.

Ambas mercantiles intervinientes en la operación de escisión se encuentran íntegramente participadas de un modo directo o indirecto por la mercantil «Rafael Torrecillas e Hijos, Sociedad Limitada», no habiendo sido necesaria, en consecuencia, la intervención de experto independiente para la valoración del patrimonio escindido ni la elaboración de los informes de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la operación de escisión.

Dicha operación de escisión fue aprobada por las correspondientes decisiones de socio único con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que fue depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 27 junio de 2002. Asimismo, se aprobó como Balance de la operación de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión de escisión adoptada y del Balance de escisión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de escisión referida podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 30 de junio de 2002.—El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Rafael Torrecillas Sorio y Josefa Jiménez Marco.—56.320. y 3.<sup>a</sup> 7-1-2003

**ANAL, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**OLASO AUTOAK, S. L.**

**CRIBEMA, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

El 18 de diciembre de 2002 las Juntas generales de socios de «Anal, Sociedad Anónima» y de «Cribema, Sociedad Limitada» acordaron la escisión total de «Anal, Sociedad Anónima» mediante su disolución sin liquidación, y la segregación y división de todo su patrimonio en dos conjuntos patrimoniales que se traspan a las sociedades beneficiarias, «Cribema, Sociedad Limitada» y una de nueva creación denominada «Olaso Autoak, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión y fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores

a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mendaro, 26 de diciembre de 2002.—La Secretaria de los Consejos de Administración de «Anal, Sociedad Anónima» y «Cribema, Sociedad Limitada», María Teresa Ansola Alberdi.—57.024.

1.<sup>a</sup> 7-1-2003

**ARSAVIAL, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Arsavial, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 6, el día 23 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente 24 de enero de 2003 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Cuarto.—Facultar al Órgano de Administración para que, de conformidad con la legislación vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.—Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta sin causa legal específica.

Sexto.—Nombramiento del cargo de Liquidador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, podrá examinarse en el domicilio social por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y antecedentes de las cuentas anuales así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y de la propuesta de disolución, teniendo derecho cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Madrid, 2 de enero de 2003.—Firmado: Eduardo Gaya Sotelo, Presidente del Consejo de Administración.—132.

**BASKET CÁCERES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Don José María Bermejo Barra, Presidente del «Basket Cáceres, Sociedad Anónima Deportiva», convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, sito en Cáceres, en la avenida Virgen de Guadalupe, número 20, el día 28 de enero de 2003, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de enero, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001-2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2002-2003.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de un Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 18, apartado tercero, de los Estatutos de la sociedad, para asistir a la Junta será obligatorio ser titular o tener la válida representación de, al menos, dos acciones.

Cáceres, 19 de diciembre de 2002.—José María Bermejo Barra, DNI número 6.925.432-V, Presidente.—56.481.

**CANAL GASTEIZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales del Círculo Vitoriano, calle Eduardo Dato, número 6, de Vitoria-Gasteiz, el día 29 de enero de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital, para su aprobación por la Junta general extraordinaria.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades al Presidente y Secretario, para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda certificar y ejecutar los acuerdos, con facultad de subsanación.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata, los documentos y la información que estimen necesarios sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 23 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Echevarría Mora.—1.

**CARTERA EXTRAMUN,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
MOBILIARIA DE CAPITAL  
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Juan Bravo, 18, 2.º A, a las diez horas, del día 23 de enero de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 24 de enero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Solicitar la exclusión de cotización de las acciones en la Bolsa de Valores de Valencia, que deberá llevarse a cabo, de forma simultánea, a la solicitud de admisión de dichos valores en la Bolsa de Valores de Barcelona.